



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 127 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 12 JUL. 2013

VISTA:

La Carta de renuncia presentada por el Ingeniero Pablo Antonio García Pehovaz;
y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 165-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Pablo Antonio García Pehovaz como Director de la Dirección Zonal Pasco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo que viene desempeñando hasta la fecha;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al citado cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Ingeniero **PABLO ANTONIO GARCÍA PEHOVAZ** al cargo de Director de la Dirección Zonal Pasco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero **ARTURO CALDERÓN ROMERO** como Director de la Dirección Zonal Pasco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

Juan Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO